


**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E79-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES".

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas, del 01 de septiembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento y el Subcoordinador de Programación de Equipo, ambos adscritos a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1075/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo. 1

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal. *ep*

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.



La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 13 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

### **POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
José Juan Valenzuela Córdova	Subcoordinador de Programación de Equipo	

### **POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----



Metepec, Edo de México a 26 de agosto de 2022  
Referencia: SA/DIA/CIE/JAPS/340/2022

Asunto: Evaluación Técnica de procedimiento **LA-011L5X001-E79-2022**  
Exp: 6C.2/Conservación y Mantenimiento de Infraestructura/7/2022

**ALEJANDRO MAÑÓN**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

En atención a su oficio de referencia **SA/DIA/CAS/AM/211/2022**, mediante el cual se solicita emitir el resultado de la evaluación y dictamen técnico detallado correspondiente a los procedimientos de contratación a cuando menos tres personas:

1. **No. IA-011L5X001-E79-2022** "Adquisición de material eléctrico de iluminación para Oficinas Nacionales"

Anexo al presente formato **FO-CON-11** debidamente requisitado, evaluando las propuestas presentadas

No omito mencionar que dicho dictamen ha sido realizado bajo el amparo del numeral 53, párrafo quinto de los POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio.

Sin otro particular, me despido de usted.

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**JORGE ARTURO PICOS SILVA**  
**COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

C.c.p. - Ricardo Morales Suárez.- Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboro: **JOSE JUAN VALENZUELA CORDOVA**

10001



10002

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES".

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTO O REQUISITO	GAEARQ SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	MARTÍN EDUARDO GÓMEZ	REC 21 S.A. DE C.V.	SUMINISTROS DE EXCELENCIA JEJCI S.A. DE C.V.	URUVE S.A. DE C.V.
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 1</b> Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Nota: En la partida No.1, concepto 2, la luminaria en especificación técnica menciona un voltaje compatible con balastro, lo que no deja claro si esta puede conectarse a una tensión de 120-277 V o es necesario el uso de balastro.
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 2</b> Currículum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, donde acredite un año mínimo de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, indicando el giro de la empresa acorde con su objeto social, principales clientes indicando nombres, domicilios y teléfonos, organigrama, y datos de contacto de la misma (teléfonos, correo electrónico y dirección)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 3</b> Carta bajo protesta de decir la verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 4</b> Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la entrega de los bienes causare el personal de su empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 5</b> Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes que oferta en la Proposición Técnica y Económica, así mismo que cuenta con la capacidad de producción y suministro suficiente para cumplir plenamente en caso de ser adjudicados, y/o carta de respaldo del fabricante en caso de ser distribuidor autorizado.	No cumple: Las cartas de respaldo de los fabricantes o de distribuidor autorizado no están firmadas ni están dirigidas a la empresa GAEARQ SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 6</b> Presentar dos contratos formalizados en los últimos tres años, con características técnicas y volúmenes similares al objeto de la presente convocatoria, se deberá incluir documento que demuestre la liberación de la garantía de cumplimiento de cada contrato (oficio de liberación del contratante, documento emitido por afianzadora, etc), pudiendo ser de dependencias y entidades de cualquiera de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) o de la Iniciativa Privada.	Cumple	No Cumple Nota: No presenta la liberación de garantía de cumplimiento de los contratos.	Cumple	No Cumple Nota: Solo presenta un contrato, falta mostrar otro contrato, ya que solo muestra factura expedida por proveedor y reporte de transferencia hacia el proveedor.	No Cumple Nota: Solo presenta un contrato, falta mostrar otro contrato, ya que solo muestra factura expedida por proveedor y reporte de transferencia hacia el proveedor.
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 7</b> Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada) por el representante legal, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará bienes nuevos y de recién fabricación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>FRACCIÓN IV.4.1 a) 8</b> El licitante deberá anejar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubricada), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que aplicuen.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas:  NOM-030-ENER-2012 - Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED) integradas para iluminación general. Límites y métodos de prueba.  NOM-028-ENER-2010 - Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba.  NOM-024-SFCEI-2013 - Información comercial para empaques, instrucciones y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ELABORÓ  
  
 Arq. José Juan Valentín Córdova  
 Subcoordinador

REVISÓ

REVISÓ  
  
 Lic. Jorge Arturo Picos Silva  
 Coordinador de Infraestructura y Equipamiento

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-01L5X001-E79-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES"**

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Gearq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.		Martín Eduardo Gómez Cambrón		Rec 21, S.A. de C.V.		Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.		Urlive, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. d)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones, deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. e)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO PRESENTA EL DOCUMENTO, PERO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	
Fracción VI. f)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal). La no presentación de cualquiera de estos tres documentos será motivo de descalificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials or smaller signatures on the right.

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E79-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES"**

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Gaeaq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.		Martín Eduardo Gómez Cambrón		Rec 21, S.A. de C.V.		Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.		Urlive, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. g)	Comprobante de la declaración anual 2021 y las parciales 2022 (del mes de enero al mes de junio). La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. h)	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá: -Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. -Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. -Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos. Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. i)	i.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsión. i.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. i.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). i.4) Formato G, manifestación de conocimiento de la LAASSP, su Reglamento y las POBALINES del CONALEP. i.5) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que, la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, en caso de resultar adjudicado, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán, como mínimo, un 65% de grado de contenido nacional (Regla B) (Formato L) La no presentación de este documento no será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

0003

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ACTA DE FALLO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0115X001-E79-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES"**

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Gearq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.		Martín Eduardo Gómez Cambrón		Rec 21, S.A. de C.V.		Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.		Urlive, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. k)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado entregará para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 escrito que establezca el grado de contenido nacional de los bienes entregados (como mínimo, el 65%) (Formato M). La no presentación de este documento no será motivo de desechamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV. 4.3 b) l.	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rúbrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE			NO CUMPLE, sólo presenta los precios en la Plataforma CompraNet	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

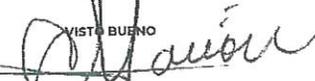
ELABORÓ



JAEL ORTEGA MORA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO



ALEJANDRO MAÑÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ



SERGIO RUIZ MARTÍNEZ

SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

10003



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**Cuadro Comparativo Análisis Económico**

Código del Expediente:	2491312
Descripción del Expediente	SEGUNDO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES
Referencia / No. de contrato interno	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E79-2022

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	Rec 21, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	TUBO LED LINEAL T8 DE 120 CMS, BASE G13, 16 WATTS, 110-220 V, 1600 LM, 4000 K, BLANCO, VIDA UTIL 15000 H.	2854	69.85	199,351.90
	2	TUBO LED U-BENT O CURVALUM T8 DE 57 CM, BASE G13, 18 WATTS, 120 277 V, 1600 LM, 4000K, BLANCO, VIDA UTIL 15000 H.	1256	403.10	506,293.60
	3	LAMPARA FLUORESCENTE PL-C 13W/B40/2P 1CT/5X10BOX O EQUIVALENTE, BASE GX23-2 (2 PIN), 13 WATTS, 800 LM, 4000 K, BLANCO FRIO, VIDA UTIL 6500 H.	220	68.40	15,048.00
	4	TUBO LED LINEAL T8 DE 240 CMS, BASE FA8, 36 WATTS, 100-127 V, 3600 LM, 6500 K, BLANCO, VIDA UTIL 15000 H.	31	284.20	8,810.20
	5	TUBO LED LINEAL T8 DE 60 CM, BASE G13, 10 WATTS, 4000 K, 100-127 V, 750 LM, 4000 K, BLANCO, VIDA UTIL 20000 H.	14	192.00	2,688.00
	6	SOCKET PARA TUBO T8 CON BASE G13, DE POLICARBONATO, 100-220V.	28	13.10	366.80
	7	TUBO LED LINEAL T8 DE 60 CMS, BASE G5, 8 WATTS, 6500 K, 110-220 V BLANCO.	105	42.52	4,464.60
	8	REFLECTOR LED CON PIE USO EN EXTERIORES, CARCASA DE ALUMINIO, PANTALLA CRISTAL, 100 WATTS, IP 65, 100 -227 V, 8500 LM, 6500 K, VIDA UTIL 150000 H.	23	576.30	13,254.90
	9	REFLECTOR LED CON PIE USO EN EXTERIORES, CARCASA DE ALUMINIO, PANTALLA CRISTAL, 50 WATTS, IP 65, 100 -227 V, 5000 LM, 6500 K, VIDA UTIL 15000 H.	7	551.25	3,858.75
	10	Foco led Luz Fría 10/13 WATTS (EQUIVALENCIA 100W) 3000K, 110 V, VIDA UTIL 15000 H.	103	28.78	2,964.34
	11	Foco led Luz Fría 28/30 WATTS (EQUIVALENCIA 150W) 5000K, 120 V, VIDA UTIL 15000.	1	134.62	134.62
	12	FOCO LED DICROICO MR 16, 3 WATTS, BASE GX5.3, 12 V, 3000 K, 200 LM.	36	71.88	2,587.68
	13	LAMPARA DE ALOGENUROS METALICOS POWER STAR HQI-TS 150W NDL 3000K 86204 O EQUIVALENTE, 150 W, BULBO T7.5, BASE Rx7s, 3000K, 12500 LM, 12000 H.	15	295.00	4,425.00
	14	LUMINARIO LED DE PARED PARA CUADROS Y ESPEJOS, CON BASE, BRAZO Y CUERPO METALICO, ACABADO CROMO/SATINADO, TUBO 38-45 CM, POTENCIA 12 WATTS, TENSION 110 -220, 3000 K.	13	760.72	9,889.36
<b>SUBTOTAL</b>					<b>774,137.75</b>
<b>IVA</b>					<b>123,862.04</b>
<b>TOTAL</b>					<b>897,999.79</b>

PRECIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	MEDIANA
---------------------------------------	---------

GRUPO ALCCIONE, S.A. DE C.V.	613,643.98
REC 21, S.A. DE C.V.	730,401.40
ARXO, S.A. DE C.V.	943,627.30
JAAP, S.A. DE C.V.	992,709.40
RBRAIN TECHNOLOGY, S. DE R. L. DE C.V.	1,102,665.36

MEDIANA	943,627.30
<b>PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO</b>	
1,037,990.03	

*[Handwritten signatures and marks]*

*3*

*J*

Código del Expediente:	2491312
Descripción del Expediente	SEGUNDO PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES
Referencia / No. de contrato interno	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-0111L5X001-E79-2022

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica la partida única integrada por 14 conceptos, al licitante **Rec 21, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$897,999.79 (Ochocientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), IVA Incluido.

ELABORÓ

*J. Ortega Mora*

JAEL ORTEGA MORA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

*S. Ruiz Martínez*

SERGIO RUIZ MARTÍNEZ

SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

*A. Mañón*

ALEJANDRO MAÑÓN

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

*B*  
*J*  
10007



**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-011L5X001-E79-2022, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN PARA OFICINAS NACIONALES".

Metepec, Estado de México a 01 de septiembre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Gaearq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.
2	Martín Eduardo Gómez Cambrón
3	Rec 21, S.A. de C.V.
4	Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.
5	Urlive, S.A. de C.V.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas presentadas por los licitantes participantes: **Gaearq Suministros y Construcción, S.A. de C.V., Martín Eduardo Gómez Cambrón, Rec 21, S.A. de C.V., Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V. y Urlive, S.A. de C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 8, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes antes mencionados, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, en su carácter de Área Requirente mediante oficio **SA/DIA/CIE/JAPS/340/2022**, de fecha **26 de agosto de 2022**, en el que consta lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	Gaearq Suministros y Construcción, S.A. de C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 5, de la convocatoria de Invitación.





No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE/NO CUMPLE
		Las cartas de respaldo de los fabricantes o de distribuidor autorizado no están firmadas, ni están dirigidas a la empresa Gaeary Suministros y Construcción, S.A. de C.V.
2	Martín Eduardo Gómez Cambrón	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 6, de la convocatoria de invitación.  No presenta la liberación de las garantías de los dos contratos.
3	Rec 21, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de invitación.
4	Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 6, de la convocatoria de invitación.  Solo presenta un contrato, falta mostrar otro contrato ya que solo muestra factura expedida por proveedor y reporte de transferencia hacia el proveedor.
5	Ulive, S.A. de C.V.	<b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 1, de la convocatoria de invitación.  En la partida No. 1, concepto 2, la luminaria en especificaciones técnicas menciona un voltaje compatible con balastro, lo que no deja claro si esta puede conectarse a una tensión de 120-277 V o es necesario el uso de balastro.  <b>NO CUMPLE</b> , con lo solicitado en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) numeral 6, de la convocatoria de invitación.  Solo presenta un contrato, falta mostrar otro contrato ya que solo muestra factura expedida por proveedor y reporte de transferencia hacia el proveedor.

2

### DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, incisos del a) al k), de la convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), lo siguiente:

10009





No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	SI CUMPLE /NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	Gaeary Suministros y Construcción, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Martín Eduardo Gómez Cambrón	<b>NO CUMPLE</b> , Sólo presenta los precios en la Plataforma CompraNet, y se requiere propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A de la convocatoria.
3	Rec 21, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	Suministros de Excelencia Jech, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
5	Urlive, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.

La propuesta que cumplió técnica y administrativamente fue la propuesta presentada por el licitante **Rec 21, S.A. de C.V.**, por tal motivo, será considerada para su evaluación económica.

De la Evaluación de la propuesta económica (se anexa dictamen) enviada por el licitante para la contratación objeto de este procedimiento, se obtuvieron los siguientes resultados.

**Rec 21, S.A. de C.V.**, cumple con lo requerido en la convocatoria de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley y 51 de su Reglamento, se muestra el cálculo de los "Precios no aceptables" y de los precios convenientes, de conformidad con la investigación de mercado:

PRECIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		MEDIANA	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP Y 51 DE SU REGLAMENTO
GRUPO ALCCIONE, S.A. DE C.V.	613,643.98	<b>\$943,627.30</b>	<b>1,037,990.03</b>
REC 21, S.A. DE C.V.	730,401.40		
ARXO, S.A. DE C.V.	943,627.30		
JAAP, S.A. DE C.V.	992,709.40		
RBRAIN TECHNOLOGY, S. DE R. L DE C.V.	1,102,665.36		

De lo cual se observa que los precios de la oferta del licitante **Rec 21, S.A. de C.V.**, resulta ser un precio **aceptable**

**Monto de la propuesta:**

**FALLO**

**"Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."**





Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, se adjudica la partida única integrada por 14 conceptos, al licitante **Rec 21, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$897,999.79** (Ochocientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.), IVA Incluido.

### LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

**Lugar:** Almacén General del CONALEP, ubicada en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

**Fecha:** La entrega de los bienes deberá ser dentro de los 20 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**Condiciones de entrega:** Para la entrega de los bienes el proveedor adjudicado deberá dar aviso por escrito enviado de manera electrónica, al Titular de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento y al Subcoordinador de Programación de Equipo, a los correos: [japicos@conalep.edu.mx](mailto:japicos@conalep.edu.mx) y [jvalenzuela@conalep.edu.mx](mailto:jvalenzuela@conalep.edu.mx), así como al encargado del Almacén General del CONALEP, al correo [baquirre@conalep.edu.mx](mailto:baquirre@conalep.edu.mx), con un día hábil de anticipación, a fin de que se tomen las previsiones correspondientes, y se encuentre presente la persona responsable de recibir los bienes.

Considerando las circunstancias extraordinarias por las que atraviesa el país derivado a la emergencia sanitaria en el mundo por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), el Almacén General del CONALEP está operando en un rol de guardias respetando "La Jornada Nacional de Sana Distancia".

4

No se permitirá el acceso a personal que no respete las medidas sanitarias como no llevar puesto cubrebocas y careta de seguridad colocado en nariz y cara.

El proveedor adjudicado, deberá realizar la entrega de los bienes, debidamente empacados y/o embalados, para evitar que sufran daños durante su transportación y en las maniobras de carga y descarga en el lugar de destino final, especificando aquellos bienes que requieran de cuidados o transportación especial, para ello, deberá utilizar los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de éstos (el uso de equipos especiales para las maniobras de carga y descarga, así como éstas serán por cuenta del proveedor adjudicado).

Una vez que se reciban los bienes en el Almacén General del CONALEP, el Titular del área requirente o técnica, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, revisará que los bienes entregados por el proveedor cumplan con las características detalladas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"; en el caso de que no cumplan informará por oficio al proveedor las diferencias respecto a lo pactado, para su reposición conforme al numeral 2.11 de esta convocatoria.

**Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.**

### Contrato a celebrarse

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro





Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

**Persona Moral**

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de junio).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria, acompañado del formato denominado "Catalogo de Beneficiario" debidamente requisitado.

**En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:**

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:
  - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
  - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

5

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar al correo electrónico a [vhernandez@conalep.edu.mx](mailto:vhernandez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.**

El licitante adjudicado deberá de estar registrado en el MFIJ de CompraNet, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico, o en su caso, el licitante adjudicado o su representante legal deberá firmar el contrato el día **14 de septiembre de 2022** a las 14:00 horas, en la Subcoordinación de





Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148.

### Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 90 días naturales, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

6

### Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

### Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente  
 "Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**